

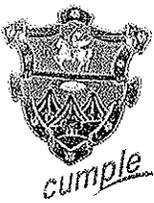
MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LIBRO DE ACTAS DE PROCESOS DE ADQUISICIONES PÚBLICAS

259



ACTA DE ADJUDICACIÓN NÚMERO TREINTA Y DOS GUIÓN DOS MIL DIECISIETE (32-2017)

En la ciudad de Guatemala, siendo las quince horas (15:00) del día martes trece (13) de junio del año dos mil diecisiete (2017), reunidas en la sala de Apertura de Plicas del Departamento de Compras de la Municipalidad de Guatemala, ubicada en el quinto (5º.) nivel del Palacio Municipal, veintiuna (21) calle seis guión setenta y siete (6-77), Centro Cívico de la zona uno (1) de esta ciudad capital, las siguientes personas: Licenciado Julio César Méndez Blanco, Licenciado Mario Lorenzo Alonzo Luna e Ingeniero José Luis Alvarado Magaña, todos servidores públicos de la Municipalidad de Guatemala, quienes actúan en su calidad de Junta de Cotización nombrada por medio del Acuerdo de la Gerencia Municipal número JCGM guión quince guión dos mil diecisiete (JCGM-15-2017) de fecha diecinueve (19) de mayo de dos mil diecisiete (2017), para la adjudicación del proyecto Mejoramiento parque nueve (9) calle entre catorce (14) y diecisiete (17) avenida zona catorce(14), Cantón veintiuno (21), Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala, para el efecto y con el objeto de realizar dicha adjudicación, se procede de la siguiente manera: **PRIMERO:** La Junta de cotización después de haber determinado la franja límite de conformidad con el artículo veintinueve (29) de la Ley de Contrataciones del Estado, entre la cual deberán estar comprendidas las ofertas según lo hace constar en el acta de Recepción y Apertura de Plicas número veintisiete guión dos mil diecisiete (27-2017) en la que se determinó que de las trece (13) ofertas presentadas, únicamente diez (10) serán objeto de revisión y análisis de los documentos presentados siendo las siguientes: OPCIÓN TÉCNICA, SOCIEDAD ANÓNIMA; CONSTRUCTORA Y SUPERVISORA CONSA, propiedad del señor Helbin Danilo Pérez Gutiérrez; CONSTRUCTORA MORYMOR, SOCIEDAD ANÓNIMA; CONSTRUCTORES DE GUATEMALA, MYC, SOCIEDAD ANÓNIMA; CONDUCCIONES PESADAS, SOCIEDAD ANÓNIMA; CONSTRUCTORA VIDES, propiedad del señor Roberto Mauricio Vides Dominguez; MELINI CONSULTORES, SOCIEDAD ANÓNIMA; CONSTRUDAM propiedad del señor Denizard Aqueche Medrano; CONSTRUCTORA PROARQUING, PROYECTOS DE ARQUITECTURA E INGENIERIA, propiedad de la señorita Ana María Silva Mejía y CONSTRUCTORA CARMEN, propiedad de señor Orlando Manuel Cambara Oliveros.



MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LIBRO DE ACTAS DE PROCESOS DE ADQUISICIONES PÚBLICAS

260

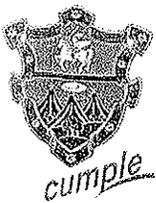


SEGUNDO: Derivado del análisis y revisión de los documentos, La Junta de Cotización de conformidad con el artículo treinta (30) de la Ley de Contrataciones del Estado, procede a rechazar la oferta de la empresa Constructora Carmen, propiedad del señor Orlando Manuel Cambara Oliveros, por motivo que no presentó el Certificado de Autenticidad de la Garantía de Sostenimiento de la Oferta, el cual es un requisito fundamental establecido en las bases de Cotización. **TERCERO:** La junta de cotización hace constar que las empresas OPCIÓN TÉCNICA, SOCIEDAD ANÓNIMA y MELINI CONSULTORES, SOCIEDAD ANÓNIMA, no presentaron fotocopia de contratos y finiquitos debidamente legalizados, superiores a noventa mil quetzales (Q.90,000.00) que se hayan llevado a cabo durante los últimos tres (3) años, por lo cual no se le asignó calificación en relación a la experiencia construcción de obra civil. **CUARTO:** La junta de cotización de conformidad con los criterios de evaluación procede a evaluar las ofertas presentadas por las siguientes empresas que clasificaron:

I) MONTO OFERTADO POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

No.	NOMBRE	VALOR TOTAL
1	OPCIÓN TÉCNICA, S.A.	Q. 359,000.00
2	CONSTRUCTORA Y SUPERVISORA CONSA	Q. 398,000.00
3	CONSTRUCTORA MORYMOR, SOCIEDAD ANÓNIMA	Q. 406,713.16
4	CONSTRUCTORES DE GUATEMALA MYC, SOCIEDAD ANÓNIMA	Q. 399,998.30
5	CONDUCCIONES PESADAS, SOCIEDAD ANÓNIMA	Q. 415,811.15
6	CONSTRUCTORA VIDES	Q. 412,409.89
7	MELINI CONSULTORES, SOCIEDAD ANÓNIMA	Q. 408,510.00
8	CONSTRUDAM	Q. 385,000.00
9	CONSTRUCTORA PROARQUING, PROYECTOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA.	Q. 419,500.00

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]



MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LIBRO DE ACTAS DE PROCESOS DE ADQUISICIONES PÚBLICAS

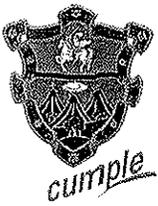
261



II) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PONDERACIÓN DE OFERTAS

No.	NOMBRE	PRECIO DE LA OFERTA (60%)	EXPERIENCIA EN EL TEMA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVIL (40%)	TOTAL (100%)
1	OPCIÓN TÉCNICA, S.A.	60.00	0.00	60.00 %
2	CONSTRUCTORA Y SUPERVISORA CONSA	54.00	7.84	61.84 %
3	CONSTRUCTORA MORYMOR, SOCIEDAD ANÓNIMA	53.00	7.98	60.98 %
4	CONSTRUCTORES DE GUATEMALA MYC, SOCIEDAD ANÓNIMA	54.00	15.23	69.23 %
5	CONDUCCIONES PESADAS, SOCIEDAD ANÓNIMA	52.00	3.81	55.81 %
6	CONSTRUCTORA VIDES	52.00	12.65	64.65%
7	MELINI CONSULTORES, SOCIEDAD ANÓNIMA	53.00	0.00	53.00%
8	CONSTRUDAM	56.00	40.00	96.00%
9	CONSTRUCTORA PROARQUING, PROYECTOS DE ARQUITECTURA E INGENIERIA.	51.00	2.93	53.93%

QUINTO: La Junta de Cotización sobre la base de lo estipulado en los artículos diez (10), quince (15), dieciséis (16), veinticuatro (24), veintiocho (28), veintinueve (29), treinta y tres (33), cuarenta y uno (41) y sesenta y cuatro (64) de la Ley de Contrataciones del Estado y veintiuno (21) de su reglamento contenido en Acuerdo Gubernativo número ciento veintidós guión dos mil dieciséis (122-2016), resuelve adjudicar a la empresa CONSTRUDAM, propiedad del señor Denizard Aqueche Medrano, la contratación de los trabajos del proyecto



MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LIBRO DE ACTAS DE PROCESOS DE ADQUISICIONES PÚBLICAS

262



denominado MEJORAMIENTO PARQUE NUEVE (9) CALLE ENTRE CATORCE (14) Y DIECISIETE (17) AVENIDA ZONA CATORCE (14) CANTÓN VEINTIUNO (21), MUNICIPIO DE GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, por un valor de trescientos ochenta y cinco mil quetzales exactos (Q.385,000.00) Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido, de conformidad con los criterios de evaluación establecidos en las bases de cotización, por haber obtenido la más alta calificación en la evaluación realizada y por cumplir con los requisitos exigidos en las bases de cotización, quedando en segundo lugar Constructores de Guatemala MYC, Sociedad Anónima, en tercer lugar Constructora Vides, en cuarto lugar Constructora y Supervisora CONSA, en quinto lugar Constructora Morymor, Sociedad Anónima, en sexto lugar Opción Técnica, Sociedad Anónima, en séptimo lugar Conducciones Pesadas, Sociedad Anónima, en octavo lugar Constructora Proarquing, Proyectos de Arquitectura e Ingeniería y en noveno lugar Melini Consultores, Sociedad Anónima. **SEXTO:** No habiendo más que hacer constar, se concluye la presente en el mismo lugar y fecha cuarenta y cinco (45) minutos después de su inicio, quedando contenida en cuatro (4) hojas membretadas, firmando de conformidad los que en ella intervenimos y enterados de su contenido, objeto y efectos legales, la ratificamos y aceptamos, DAMOS FE.

Lic. Julio César Méndez Blanco

Lic. Mario Lorenzo Ajónzo Luna

Ing. José Luis Alvarado Magaña